SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QUATRO.

Al primer Cavildo ordinario [illegible]

Reconocimiento y prosecucion de [illegible]

Exª contra los vez.os del lugar de la Ñora a favor de Puxmarines y los frayles sobre los solares =

Hizose notoria a la Ciudad por mandado de la Real Justicia de ella
una real executoria de S. Mag. y S.res presidente y oidores de la Real Chan-
cilleria de la Ciudad de Granada su fecha a veynte y quatro de Diciem-
bre del año pasado de proximo librada de Diego Ramos Vergara
Secretario de Camara ganada a pedimento del Comvento de Religio-
sos de San Geronimo del Lugar de la Ñora y Don Rodrigo Joseph de
Puxmarin y Fajardo en el pleito que an seguido contra algunos mo-
radores de dho Lugar y el Ayuntamiento desta dha Ciudad sobre las
licencias de fabricar casas en el dho Lugar de la Ñora y el señorio de los
terrazgos y demas derechos de dho Lugar y lo demas que en el se expresa
en que parece ante mi dho Comvento y Don Joseph Puxmarin sen-
tencias de vista y revista por las quales se confirman diferentes
autos sentencias y executorias dadas por los dhos S.res de la Real Chan-
cilleria y la Justicia desta dha Ciudad ~~de amparo~~ de posesion am-
paro y reamparo de ella a favor de los susodhos = Y se le condena a
esta dha Ciudad a que en el ynterin que se sustancia dho pleito
en el juicio de la propiedad no de licencias para fabricar en el sue-
lo del dho Lugar de la Ñora = Y la Ciudad haviendo oido dho real
despacho y obedecido con el decoro devido acordo se guarde cumpla
y execute dha real executoria en el juicio de posesion y en el de pro-
piedad proteste pedir y seguir su justicia como y donde le convenga
como en dho real despacho se previene =

Carta de Don Fulg.º Peynado =

Oyose Carta de Don Fulgencio Peynado [illegible] de S. Mag. desde Madrid su
[illegible] deste Ayuntamiento en que remite certificacion de Don
Domingo Leal de Saabedra Escrivano de Camara y de Go-
vierno en ella del decreto de Su Magestad y Señores de
su Real Consejo de Castilla para que el Señor Don An-
tonio del Corral Caravajal y Messia Corregidor electo
desta Ciudad nombre otro por su Theniente de Alcalde